



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, es un Organismo Público de Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido por el Decreto de Creación del H. Congreso del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial el 6 de marzo de 1998 y sus reformas, que tiene por objeto impartir educación tecnológica de nivel superior, para formar profesionales aptos para generar y aplicar conocimientos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País, así como realizar investigaciones en las áreas de su competencia y promover la cultura nacional.

Se encuentra ubicada en la Región Mixteca del Estado de Puebla, en donde se tiene como actividad principal la agrícola rural, con núcleos de población semiurbanos y urbanos, en donde se requiere de un desarrollo de profesionistas competentes para ingresar al mercado laboral o empresarial.

Se cuenta con una trayectoria de más de 25 años, en donde se ha realizado diferentes acciones en favor de la comunidad estudiantil universitaria creando y actualizando Programas Educativos que permitan el crecimiento y desarrollo económico de la región de influencia, iniciando con una matrícula escolar de 182 alumnos y con una oferta educativa de tres programas educativos; así mismo en 2007 la Universidad tiene un crecimiento expandiendo cobertura, instalando una unidad académica en el Municipio de Tulcingo de Valle.

Actualmente se cuenta con 14 programas educativos entre nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura y se alcanzó una matrícula escolar de 1259 estudiantes en el inicio de ciclo escolar 2022-2023, la matrícula estudiantil se vio afectada por la actual pandemia de salud que se vive a nivel nacional e internacional, disminuyéndola en comparación al año anterior en un 18.0%. Se crearon estrategias para disminuir los niveles de deserción estudiantil, como continuar el número de becas por excelencia académica, así mismo se otorgaron facilidades a los estudiantes para realizar el pago de sus cuotas de reinscripción. Las estadísticas muestran una tendencia hacia la baja en la captación de estudiantes y por lo tanto en los índices de deserción, que tiene en su consecuencia en los factores económicos de la Región Mixteca del Estado de Puebla a la cual Pertenece ésta Universidad.

El Honorable Congreso del Estado de Puebla autorizó un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de \$69'845,174.00 (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100, M.N.) notificado mediante oficio SE-468-2021 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, distribuido de la siguiente manera: Subsidio Ordinario Federal 2022 \$31'768,311.00 (treinta y un millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos once pesos 00/100 m.n.), Subsidio Ordinario Estatal 2022 \$31'501,705.00 (treinta y un millones quinientos un mil setecientos cinco pesos 00/100 m.n.) y Captación de Derechos 2022 \$6'575,158.00 (seis millones quinientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Mediante oficio DPPP-1950/2022 se autoriza la homologación a la aportación Estatal y Federal quedando un presupuesto autorizado del Subsidio Ordinario Federal 2022 por la cantidad de \$32'690,245.00 (treinta y dos millones seiscientos noventa mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y para el Subsidio Ordinario Estatal 2022 la cantidad de \$32'690,245.00 (treinta y dos millones seiscientos noventa mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.)



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

## INTRODUCCIÓN

Mediante Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022 y Oficio DPPP-7857-2022 se modifica y autoriza un presupuesto Ordinario Federal y Estatal por un monto de \$34'030,991.00 por cada Subsidio por Homologación e Incremento Salarial del Ejercicio Fiscal 2022.

Se recibió recurso durante el ejercicio 2022 por concepto de Intereses Federales \$20,779.62; del CONCYTEP para la elaboración de Proyectos por la cantidad de \$309,000.00, Remanentes de Captación de Derechos 2021 \$173,290.00 y presupuesto de Ingresos Propios de la Universidad por un monto de \$ 813,715.24 quedando un Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$74'195,237.98

Del 1° al 3 de diciembre se llevó a cabo la evaluación del Programa Educativo de la Ingeniería en Desarrollo y Gestión De Software por parte del CONAIC en la cual se obtuvo la acreditación con una vigencia de 5 años que comprende del 1° de enero del 2022 al 20 de enero del 2027.

El 23 y 24 de junio de 2022, la institución atendió la visita de acreditación en una modalidad mixta, a los pares evaluadores del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), para llevar a cabo el proceso de evaluación de los Programas Educativos de Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida, Ingeniería en Agrobiotecnología y la Ingeniería en Procesos Alimentarios, el 30 de agosto de 2022, se recibió parte del CACEI; derivado de esa revisión, el 30 de agosto se recibió el dictamen que garantiza la acreditación por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025.

Los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2022, se recibió la visita de evaluación por parte del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas Contable y Afines A.C. (CACECA) de los Programas Educativos de T.S.U en Administración Capital Humano, Lic. en Gestión de Capital Humano, T.S.U. en Contaduría y Licenciatura en Contaduría, y como resultado se obtuvieron el pasado 30 de diciembre de 2022, los reconocimientos que acreditan la calidad educativa de acuerdo a los requisitos establecidos por el propio CACECA.

Cabe hacer mención que dichos reconocimientos tienen una vigencia de 5 años, iniciando el 30 de diciembre de 2022 y concluyendo el 30 de diciembre de 2027.

Con respecto al Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022, a la fecha de la elaboración de la Cuenta Pública de 2022 no se ha recibido por parte de la Secretaría de la Función Pública, el cual se integra por 13 actividades, y es reportado por la Universidad Tecnológica de Puebla como responsable del programa.

El cierre del Ejercicio Fiscal 2022, en la información financiera, contable, presupuestaria y programática se refleja una situación estable, en donde disminuyeron las cuentas por pagar por actividades de operación generando un incremento en la Hacienda Pública.

Con fundamento en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que establecen que la Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente, además de los



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

## INTRODUCCIÓN

artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, y el “Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, ambos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado llamado “Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros”; así como el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, me permito atentamente presentar la Información Contable de la Universidad que integrará la Cuenta Pública Consolidada del Ejecutivo del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

El presente documento es el resultado de la aplicación de las reglas, normas, lineamientos y demás documentos análogos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el ejercicio de los recursos públicos a cargo de los Entes del Estado, estableciendo criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, así como el manejo sostenible de las Finanzas Públicas conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Cuenta Pública compila información de carácter contable, presupuestaria y programática, además de anexos específicos en observancia a la normatividad que resulta aplicable. Esta información es proporcionada a efecto de que se evalúen los resultados de la gestión financiera, compruebe si en su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en el Presupuesto y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales

La estructura de la Cuenta Pública corresponde a los requisitos establecidos en las disposiciones contables, presupuestarias y administrativas que regulan el ejercicio de los recursos públicos en el orden federal y estatal, que se compone por cuatro apartados que son:

- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Información Complementaria.

Cada apartado se integra de diversos estados y documentos financieros en los que podemos resaltar los siguientes:

### **Información Contable:**

- Estado de Situación Financiera se integra con un Activo con valor de 54.0 millones de pesos, Pasivo de valor de 9.0 millones y una Hacienda Pública de 45.0 millones.
- Estado de Flujo de Efectivo, refleja una disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de 3.5 millón de pesos al final del ejercicio en comparación al ejercicio anterior, por lo que presenta un valor de 7.8 millones de pesos.
- Estado de Actividades muestra un Resultado del ejercicio de -2.9 millones de pesos.

### **Información Presupuestaria:**



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

## INTRODUCCIÓN

- Estado analítico de Ingresos: Registra un presupuesto de ingresos recaudado de 74.2 millones de pesos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Registra un presupuesto de egresos modificado de 74.3 millones de pesos, con un subejercicio de 0.2 millones de pesos.
- No se tiene ningún contrato por endeudamiento o financiamiento.

### **Información Programática:**

- Se logró un cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado del 99.99%

### **Información Complementaria:**

- Se presenta la información correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera, así como anexos referente a bienes muebles e inmuebles, a cuentas bancarias y bursátiles.